

LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA INTEGRAL (PIT-Integral) FM ALUMNOS

Proceso de ingreso

- Todos los alumnos (as) de pregrado tienen la opción de solicitar un tutor (a).
- Los alumnos (as) interesados (as) podrán realizar su inscripción a través del correo electrónico del Programa Institucional de Tutoría Integral.

Obligaciones

Las obligaciones del alumno (a) serán:

- Contactar, mediante correo electrónico, a su tutor (a) para concertar la primera sesión (**máximo cinco días después de la asignación**), en caso de no hacerlo tienen que solicitar la reasignación de otro tutor (a) a la coordinación.
- En caso de no obtener respuesta del tutor (a) (una vez enviado el correo), en un periodo de 3 a 5 días, notificar a la responsable del PIT-Integral.
- Asistir puntualmente a las sesiones convenidas con el tutor (a) (una vez por semana o mínimo una vez al mes, a través de *zoom*, *meet* o *WhatsApp*).
- Realizar las actividades propuestas por el tutor (a).
- Enviar la evaluación del tutor (a), del programa y la autoevaluación en los tiempos establecidos por la coordinación del PIT-Integral (al finalizar el ciclo escolar, mediante el Sistema de Seguimiento de la Tutoría UNAM y la resolución de un cuestionario en Google forms).

Para permanecer en el PIT-Integral, el alumno (a) deberá cumplir con las obligaciones antes señaladas.

Cambio de tutor (a)

En aquellos casos fundamentados, el alumno (a) podrá solicitar (de forma personal o vía correo electrónico) cambio de tutor (a) ante la responsable del PIT-Integral, quién analizará y resolverá cada caso.

Motivos que causan baja del PIT-Integral

Los motivos por los cuales el alumno (a) será acreedor a la baja del PIT-Integral son los siguientes:

- Decisión propia, avisando a la responsable del programa y realizando la evaluación correspondiente (programa, tutor y autoevaluación).
- Incumplimiento de la Normatividad Universitaria.